



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito: "Contribuir con la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país"
Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho"
Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad"

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 54/2025 "SERVICIO DE REACONDICIONAMIENTO DE PISOS DEL EDIFICIO DEL CONGRESO DE LA NACIÓN" ID N° 464.346 - PLURIANUAL.

1- Introducción.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 05 días de noviembre de 2025, el Comité de Evaluación designado conforme a la Resolución N° 362/2025 de fecha 6 de agosto de 2025, procede a emitir el presente Informe de Evaluación, con posterioridad al análisis de las ofertas presentadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses institucionales del Congreso de la Nación.

El Comité de Evaluación deja constancia que, a fin de agilizar el análisis de las ofertas presentadas, se ha encomendado a la CP. Cinthia Pérez, Directora de Adjudicación y Ejecución de la DGUOC que realice la cuantificación de los documentos formales presentados por los oferentes, confeccione la planilla de control de precios referenciales versus precios ofertados y en caso de ser necesario, solicite a los oferentes la presentación de documentos formales no presentados durante el acto de apertura, desglose de precios ofertados que se encuentren fuera del rango permitido y atendiendo a la naturaleza del llamado solicitar al Ing. Sebastián Romero, Director de Recursos Físicos, emita un informe sobre el cumplimiento de las especificaciones técnicas, capacidad técnica y experiencia conforme al PBC.

2- Antecedentes.

- a- ID: 464.346 PLURIANUAL
- b- Disponibilidad Presupuestaria: los fondos previstos para la presente contratación corresponden al O.G. 242, F.F.10, del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025 y para el Ejercicio Fiscal 2026 sujeto a la aprobación definitiva de la partida presupuestaria correspondiente.
- c- Monto total máximo previsto: Gs. 181.000.000.- (guaraníes ciento ochenta y un millones).
- d- Monto total previsto para el ejercicio 2025: Gs. 1.000.000.- (guaraníes un millón), CDP N° 354 de fecha 11/09/2025.
- e- Monto previsto para el ejercicio 2026: Gs. 180.000.000.- (guaraníes ciento ochenta millones), sujeto a la aprobación definitiva de la partida presupuestaria correspondiente.
- f- Resolución de Convocatoria y Aprobación de Pliego de Bases y Condiciones del llamado N° 534 de fecha 11/09/2025.
- g- Solicitud de Contratación: según nota, dictamen técnico y especificaciones técnicas de la Dirección de Recursos Físicos de fecha 30/09/2025.
- h- Dictamen de Precios Referenciales: DICTAMEN DGUOC N° 50/2025 de fecha 02/10/2025.
- i- Sistema de Adjudicación: Por el total.
- j- Método de Evaluación: Basado únicamente en precio.
- k- Comunicado a la DNCP: en fecha 07/10/2025. Expediente N° 1257940.
- l- Miembros del Comité de Evaluación: según Resolución N° 362/2025 de fecha 6 de agosto del 2025; el Econ. Oscar Portillo, Director General de Recursos Administrativos; el CPN. Miguel Aponte Burgos, Director General de Recursos Financieros; la Abg. María Belén Elcano, Directora de la Asesoría Jurídica de la Gerencia General de Administración y Finanzas; el Sr. Vicente Palacio Martínez, Coordinador de Control Interno, Lic. Víctor Cruz Bareiro, Jefe de Departamento de Control y Verificación.
- m- Documentos formales requeridos por nota en fecha 30/10/2025.
- n- Documentos sobre Desglose de precios, requeridas por nota en fecha 30/10/2025.
- o- Informe técnico del Ing. Sebastián Romero, de fecha 04/11/2025.

3- Acto de Apertura de Sobres.

El día 29 del mes de octubre del 2025 a las 09:15 horas, según lo mencionado en el procedimiento previsto en la Ley N° 7021/22 en su Artículo 50° "Presentación y Apertura de Ofertas" y el Decreto Reglamentario N° 2264/24, en su Artículo 71°, se llevó a cabo el acto de apertura de oferta, en la sala de reuniones del Congreso de la Nación, sito en la Avenida República y Río Jejui, se recibieron 3 (tres) sobres de ofertas, perteneciente a las firmas:

CPN Miguel Aponte B.
Director General de Recursos Financieros
Cámara de Senadores

Abg. María Belén Elcano A.
Directora de Asesoría Jurídica

Econ. Oscar Portillo
Director General de Recursos Administrativos
Cámara de Senadores
Lic. Víctor Cruz Bareiro
Jefe de Departamento de Control y Verificación
Coordinación de Control Interno



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito: "Contribuir con la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país"
Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho"
Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad"

Nro.	Oferente	Dirección de correo electrónico	RUC
1	VIS S.R.L.	marcia.nueva@vis.com.py	80023115-5
2	DAPEL DE DIEGO JAVIER AVALOS PEREIRA	dapel.montajes@gmail.com	3346640-8
3	AYALA PERDOMO INGENIERIA DE VÍCTOR JULIÁN AYALA	ayalaperdomoingenieria@gmail.com	1514327-9

No se verificaron observaciones de los oferentes en el Acta de Apertura.

4- Análisis de documentación sustancial.

A fin de determinar el cumplimiento de las ofertas presentadas con los requisitos sustanciales establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se realizó la verificación de los documentos y su cumplimiento, utilizando el mecanismo: Cumple/ No cumple; N/A (no aplica), con el siguiente resultado:

Ítem	Documentación Sustancial	VIS S.R.L.	DAPEL	AYALA PERDOMO INGENIERIA
	Registro de Proveedor N°	1.868.515	1.868.067	1.867.581
1	El formulario de oferta	Cumple	Cumple	Cumple
2	la lista de precios generada electrónicamente a través del SICP, debidamente llenados y firmados.	Cumple	Cumple	Cumple
3	La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	Cumple	Cumple	Cumple
	Personas Físicas			
4	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	N/A	Cumple	Cumple
5	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC.	N/A	Cumple	No Cumple
6	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	N/A	N/A	N/A
	Personas Jurídicas			
7	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple	N/A	N/A
8	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Cumple	N/A	N/A
9	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple	N/A	N/A

En relación al ítem 3 de la planilla desplegada ut supra que corresponde a: Garantía de Mantenimiento de Oferta, el Comité de Evaluación analizó los documentos con el siguiente resultado:

Tipo de Garantía	Escribanía / Compañía Aseguradora	Nro. Hoja de Seguridad N° / N° póliza	Monto de la Garantía	Vigencia en días	OFERENTE	Criterio
DDJJ CON CERTIFICACIÓN DE FIRMA	Esc. Elsa Liz Cáceres Aguilera	642385	Gs. 9.100.000	Según PBC	VIS S.R.L.	Cumple
POLIZA DE SEGURO	CENTRAL S.A. DE SEGUROS	1508002594	Gs. 9.050.000	Según PBC	DAPEL	Cumple
DDJJ CON CERTIFICACIÓN DE FIRMA	Esc. María Dorila Delazco Romero	612052	Gs. 9.050.000	Según PBC	AYALA PERDOMO INGENIERIA	Cumple

CPN Miguel Antonio B.
Director General de Recursos Financieros
Cámara de Senadores

Abg. María Belén Elizano A.
Directora de Asesoría Jurídica
GGAF - Cámara de Senadores

Econ. Oscar Portillo
Director General
Dirección General de Recursos Administrativos
Cámara de Senadores
Coordinación de Control Interno

Lic. Víctor Cruz Barea
Jefe
Ópto. de Control y Verificación
Coordinación de Control Interno



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito: "Contribuir con la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país"
Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho"
Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad"

Se analizó la Constancia de Inscripción en el RUC, documentación de carácter para las Personas Físicas, de la verificación efectuada, se observó que la última actualización del RUC databa del 18 de septiembre de 2024, incumpliendo lo dispuesto en el Artículo 10 de la Resolución General N° 79/21, emitida por la entonces Subsecretaría de Estado de Tributación (actual DNIT), que establece la obligación de convalidar o actualizar los datos declarados en el RUC una vez al año, conforme al calendario correspondiente. Teniendo en cuenta la terminación del RUC, la actualización debió realizarse en el mes de julio de 2025. Al no haberse cumplido con dicha obligación, el documento no se encontraba actualizado ni vigente a la fecha de apertura de ofertas, celebrada el 29 de octubre de 2025.

En virtud de lo expuesto, el Comité concluyó que la oferta presentada por la firma AYALA PERDOMO INGENIERIA, no cumplió con la presentación de los documentos de carácter sustancial, específicamente el Formulario de Oferta debidamente completado y la Constancia de inscripción en el RUC actualizada, por lo que correspondió su rechazo para los Lotes N° 1 y 2, conforme a lo establecido en el Artículo 75° del Decreto Reglamentario N° 2264/24, que reglamenta la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas".

5- Calificación Legal

Se verificó la capacidad legal de los oferentes, en base a los datos proporcionados, a fin de corroborar que los mismos no se encuentren comprendidos dentro de las causales de inhabilitación establecidas en el Artículo 52° de la Ley N° 7.445/25 de la Función Pública. Esta verificación se realizó conforme a la Guía Instructiva para la Verificación de Requisitos de Inhabilitación prevista en el Artículo 21° de la Ley N° 7021/22, con el siguiente resultado:

Ítem	Documentación	VIS S.R.L.	DAPEL
1	Verificación del formulario de ofertas, que incluya la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar.	Cumple	Cumple
2	Constancia de registro de estructura jurídica y beneficiarios finales	Cumple	N/A
3	Verificación del registro de personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el Artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	Sin registros	Sin registros
4	Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL.	Sin registros	Sin registros
5	Verificación que el oferente haya proporcionado el formulario de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y coteja los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	Cumple	Cumple
6	Verificación que el oferente haya proporcionado la Declaración jurada de conocimientos de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento, debidamente firmado. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos b), c), e), y f) de la Ley 7021/22.	Cumple	Cumple

De la información proporcionada por el Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado (SINARH) del VICEMINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL, se desprende que los miembros declarados en el formulario de personas no figuran como activos en la Base de Datos del SINARH.

Asimismo, de la información proporcionada por el Registro de Sanciones a Proveedores y del Registro de Inhabilitados del SICP de la DNCP, surge que los oferentes y los miembros no registran sanción que les prohíba ofertar o contratar.

Econ. Oscar Portillo
Director General
Dirección General de
Recursos Administrativos
Cámara de Senadores

Vicente Palacio M.
Coordinador
Coordinación de Control Interno

Apg. María Belén Elcano A.
Directora de Asesoría Jurídica
GGAF - Cámara de Senadores

Victor Cruz Bareiro
Jefe
Dpto. de Control y Verificación
Coordinación de Control Interno



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito: "Contribuir con la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país"
Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho"
Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad"

OFERENTE	Nro. Doc. Id.	Observación
VIS S.R.L.	RUC 80023115-5	
DARIO RAMON VILLANUEVA CABALLERO	730876	No registra datos
MARCIANA PEREIRA DE VILLANUEVA	1241678	No registra datos
ELIANE SOFIA VILLANUEVA PEREIRA	3291996	No registra datos
DAPEL	RUC 3346640-8	
DIEGO JAVIER AVALOS PEREIRA	3346640	No registra datos

Se concluyó, una vez analizadas las documentaciones de todos los miembros y/o propietarios, que los oferentes están habilitados para presentar oferta.

6- Correcciones Aritméticas.

No se detectó errores aritméticos en las ofertas.

7- Aplicación de Margen de Preferencia. (Ley N° 4558/11).

Se verificó en el portal público del MIC, que todos los oferentes, cuentan con Certificados de Origen y Empleo Nacional vigentes, por lo que se concluye que no corresponde la aplicación del Margen de Preferencia de Origen Nacional.

8- Tabla comparativa de ofertas.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Atributos	Cantidad	VIS S.R.L. Precio Unitario c/ IVA	DAPEL Precio Unitario c/ IVA
1	72102508-001	Provision de piso vinilico de 1,6-2 mm de espesor, disenho y color a elegir.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1	143.650	205.000
2	80111613-9999	Mano de obra colocacion de piso vinilico	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1	38.250	62.000
3	72102508-001	Provision y colocacion de piso ceramico esmaltado, disenho y color a elegir	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1	77.700	110.000
4	80111613-9999	Mano de obra colocacion de piso ceramico	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1	37.538	52.000
5	72102508-001	Provision y colocacion de piso porcelanato, disenho y color a elegir	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1	114.580	155.000
6	80111613-9999	Mano de obra colocacion de piso porcelanato	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1	37.500	64.000
7	80111613-9999	Mano de obra de desmonte de piso y retiro de material existente.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1	20.100	40.000
Total por Grupo:					469.318	688.000

Econ. Oscar Portillo
Director General
Dirección General de Recursos Administrativos
Cámara de Senadores

CPN Miguel Ángel B.
Director General de Recursos Financieros
Cámara de Senadores

Abg. María Belén Cárdenas A.
Directora de Asesoría Jurídica
CGAE, Cámara de Senadores

Lic. Víctor Cruz Bareiro
Jefe
Dpto. de Control y Verificación
Coordinación de Control Interno

Vicente Palacio M.
Coordinador
Coordinación de Control Interno⁴



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito: "Contribuir con la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país"
Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho"
Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad"

9- Análisis de Precios ofertados vs Precios Referenciales.

Según el cuadro comparativo de precios ofertados versus precios referenciales, que se despliega más abajo, los precios ofertados por los oferentes se encuentran fuera del rango permitido.

Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial del llamado	VIS S.R.L. Precio % de variación		DAPEL Precio % de variación	
1	Provision de piso vinilico de 1,6-2 mm de espesor, disenho y color a elegir.	211.250	143.650	Fuera de rango	205.000	En rango
2	Mano de obra colocacion de piso vinilico	63.750	38.250	Fuera de rango	62.000	En rango
3	Provision y colocacion de piso ceramico esmaltado, disenho y color a elegir	111.000	77.700	Fuera de rango	110.000	En rango
4	Mano de obra colocacion de piso ceramico	53.625	37.538	Fuera de rango	52.000	En rango
5	Provision y colocacion de piso porcelanato, disenho y color a elegir	168.500	114.580	Fuera de rango	155.000	En rango
6	Mano de obra colocacion de piso porcelanato	62.500	37.500	Fuera de rango	64.000	En rango
7	Mano de obra de desmonte de piso y retiro de material existente.	33.500	20.100	Fuera de rango	40.000	Fuera de rango

Se ha analizado los informes presentados por los oferentes, en relación al requerimiento de desglose de precios solicitado por la CP. Cinthia Pérez, Directora de Adjudicación y Ejecución de la DGOUC y se concluye que los mismos han justificado de manera detallada los componentes que conforman sus precios, incluyendo costos operativos, logísticos, administrativos, utilidad estimada, cargas impositivas y otros gastos asociados, todos ellos inherentes a la naturaleza de los bienes requeridos. Por lo que las ofertas son factibles de ejecución y cumplen con las cargas impositivas y gravámenes correspondientes.

10- Documentación de Carácter Formal

El Comité verificó los documentos formales presentados en el acto de apertura y aquellos que fueron requeridos por la C.P. Cinthia Pérez, Directora de Adjudicación y Ejecución de la DGUOC y remitidos por los oferentes, encontrándose que todos los oferentes cumplen con la presentación de los documentos requeridos en el PBC.

De conformidad al Artículo 75° del Decreto N° 2264/2024, se seleccionó la oferta más baja, que fue analizada en detalle, utilizando el mecanismo Cumple/No cumple, N/A (No Aplica); y el resultado es el siguiente:

11- Análisis de la documentación de Carácter Formal.

La oferta corresponde a la firma VIS S.R.L.:

OFERENTE		VIS S.R.L.
Registro del proveedor N°		1.868.515
a)	Certificado de Cumplimiento con Seguridad Social.	Cumple
b)	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	Cumple
c)	Fotocopia simple de la patente municipal vigente.	Cumple
d)	Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios.	Cumple
e)	Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento.	Cumple
f)	Constancia de inscripción en el RUC	Cumple
Capacidad Financiera.		
a)	Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2022, 2023 y 2024 para contribuyente de IRE GENERAL.	Cumple
b)	IVA General de los últimos 36 (treinta y seis) meses, para contribuyentes sólo de IVA	N/A

CPN Miguel Ángel B.
Director General de Recursos Financieros

Abg. María Belén Elcano A.
Directora de Asesoría Jurídica

Econ. Oscar Portillo
Director General
Lic. Victor Cruz Barco
Jefe de Recursos Administrativos
Dpto. de Control y Verificación
Coordinación de Control Interno

Vicente Palacio M.
Coordinador
Unidad de Control Interno
Cámara de Senadores



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito: "Contribuir con la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país"
Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho"
Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad"

OFERENTE	VIS S.R.L.
GENERAL, correspondiente a los años 2022, 2023 y 2024.	
c) Formulario 501/502 de los últimos 3 años (2022, 2023 y 2024) para contribuyentes de IRE SIMPLE/ IRE RESIMPLE.	N/A
d) Formulario 515 de los últimos 3 años (2022, 2023 y 2024) para contribuyentes de RENTA PERSONAL.	N/A
e) Resumen de Información Financiera conforme al Formulario de Información Financiera de la Sección FORMULARIOS del presente Pliego, en carácter de declaración jurada, de los últimos 3 años (2022, 2023 y 2024).	Cumple*
Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia.	
f) Listado de al menos 5(cinco) clientes corporativos acompañado de constancia de cumplimiento satisfactorio de trabajos ejecutados para dichos clientes, entre los últimos 3(tres) años, comprendidos entre el 2.022 al 2.024.	Cumple*
g) Copia de al menos 2(dos) contratos de mantenimiento y obras civiles que avalen la experiencia en intervención de edificios patrimoniales, en los últimos 10(diez) años comprendido entre el 2.015 al 2.024.	Cumple*
h) Copia de contratos en el rubro de mantenimiento, reparación, provisión y colocación de pisos, cuya sumatoria total en los últimos 3(tres) años (2.022 al 2.024) alcancen como mínimo el 60% del monto máximo del llamado.	Cumple*
i) Documento que acredite la existencia de la empresa, en el mercado como mínimo con 3 (tres) años de existencia.	Cumple
Capacidad Técnica.	
j) Relatorio ilustrativo de la empresa con los siguientes detalles: i. Detalle de estructura interna y técnica (talleres, oficinas, otros) ii. Plantel de profesionales técnicos capacitados para los trabajos de mantenimiento y reparación en una cantidad mínima de 2 (dos) personales técnicos y al menos 2(dos) personas para el área administrativa. iii. Presentar listado de vehículos aptos para transporte de herramientas, repuestos y equipos, de al menos 1(uno) a nombre del propietario o de la empresa, con copia de la cédula verde. iv. Presentar listado de herramientas propias aptas para los trabajos, mínimamente como: escaleras, taladros, soldadores eléctricos, equipos de medición, mezcladora, palas, cucharas, etc. v. Medios de comunicación disponibles para la comunicación inmediata: teléfono línea baja, celular, y correo electrónico.	Cumple*
k) Declaración Jurada que acredite que el oferente cuenta con la capacidad para la prestación del servicio y provisión de materiales, herramientas, equipamientos y mano de obra calificada, objeto de la presente licitación.	Cumple*
l) Nómina de los personales disponibles y permanentes de la empresa, el curriculum vitae, y declaración jurada firmada por el personal que estará disponible para el servicio requerido	Cumple*
m) Copia autenticada de título universitario de la rama de ingeniería civil o arquitectura, con al menos 3(tres) años de experiencia desde la emisión del título; acompañada de patente profesional vigente, copia autenticada de registro profesional emitido por el MOPC vigente, y carta de compromiso de que el profesional estará disponible para el servicio requerido.	Cumple*
n) Declaración Jurada de no contar con contratos anteriores rescindidos por incumplimiento de contrato, con instituciones públicas y/o privadas, en los últimos 3(tres) años.	Cumple*
o) Copia de apertura de negocios en la SET, donde deberá figurar como actividad el servicio de obras civiles, con antigüedad mínima de 3(tres) años.	Cumple
p) Declaración Jurada de certificado de garantía de los trabajos por periodo de 30 (treinta) días posteriores a la recepción del trabajo finalizado.	Cumple*
q) Constancia de Visita Técnica al sitio de obras expedida por la contratante.	Cumple*

(*) Documentos solicitados por nota en fecha 30/10/2025. El oferente remitió lo solicitado en el plazo establecido.

CPN Miguel Aponte B.
Director General de Recursos Financieros
Cámara de Senadores

Abg. María Belén Elcano A.
Directora de Asesoría Jurídica
GGAF - Cámara de Senadores

Econ. Oscar Portillo
Director General
Dirección General de Recursos Administrativos
Cámara de Senadores

Vicente Palacio M.
Coordinador
Coordinación de Control Interno

Lic. Victor Cruz Bareiro
Jefe
Dpto. de Control y Verificación
Coordinación de Control Interno

6



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito: "Contribuir con la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país"
Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho"
Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad"

12- Capacidad Financiera:

Ítem	Capacidad Financiera	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Promedio	Criterio
1	Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente (deberá ser igual o mayor que 1 en promedio, en los 3 últimos años (2022, 2023, 2024).	2,01	1,36	1,90	1,76	Cumple
2	Endeudamiento: pasivo total / activo total (no deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2022, 2023, 2024).	0,40	0,47	0,38	0,42	Cumple
3	Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital (el promedio en los 3 últimos años, no deberá ser negativo (2022, 2023, 2024).	49,79	63,89	56,42	56,70	Cumple

13- Experiencia requerida:

Ítem	Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:	CRITERIO
1	El oferente deberá contar con una experiencia en el rubro de provisión y colocación de pisos, con una antigüedad mínima de 3(tres) años, comprendidos entre el 2.022 al 2.024.	Cumple Monto de facturas /contratos 1.661.479.499.-
2	El oferente deberá contar con experiencia específica en intervención para edificios patrimoniales en los últimos 10 (diez) años, comprendidos entre el 2.015 al 2.024.	Cumple

14- Capacidad Técnica:

Ítem	Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:	CRITERIO
1	Relatorio ilustrativo de la empresa en cuanto a su capacidad en la prestación de los servicios (materiales, herramientas, profesionales técnicos, etc.); estructura interna y técnica (talleres, maquinarias, instrumentos de medición y equipos, etc.) con que cuenta; es requisito mínimo que cuente con (aplica para todos los ítems y lotes).	Cumple
2	Deberá contar con al menos 3(tres) profesionales técnicos capacitados y calificados, para los servicios requeridos, con experiencia de al menos 3(tres) años, y con disponibilidad inmediata para la prestación del servicio requerido.	Cumple
3	Deberá contar con al menos 1(un) profesional técnico superior (nivel universitario concluido rama de ingeniería o arquitectura), dentro del plantel permanente de la empresa, como jefe o director de obras, con experiencia de al menos 3(tres) años, y con disponibilidad inmediata para la prestación del servicio requerido.	Cumple

El Comité de Evaluación ha verificado que la oferta presentada por la firma **VIS S.R.L.** ha cumplido con todos los requerimientos legales, capacidad financiera, capacidad técnica y experiencia requeridas en el llamado y cumple con las especificaciones técnicas según el informe técnico del Ing. Sebastián Romero de fecha 04 de noviembre de 2025, por tanto, la firma oferente está calificada para cumplir con el contrato.

15- Recomendación del Comité de Evaluación.

De conformidad a lo establecido en el Artículo 54 de la Ley N° 7021/22 De Suministro y Contrataciones Públicas que expresa: "...El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base para la adjudicación. En el informe se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas. La calificación que realice el Comité de Evaluación se ajustará a la Ley y a los criterios establecidos en las bases de la contratación..." Por tanto, habiéndose realizado la evaluación de la oferta utilizando los criterios y delineamientos definidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, este Comité de Evaluación recomienda adjudicar la oferta de la firma **VIS S.R.L., con RUC 80023115-5**, en el marco de la LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 54/2025 "SERVICIO DE REACONDICIONAMIENTO DE PISOS DEL EDIFICIO DEL CONGRESO DE LA NACIÓN" ID N° 464.346- PLURIANUAL, por un monto mínimo de Gs. 90.500.000.- (guaraníes noventa millones quinientos mil) y un monto máximo de Gs. 181.000.000.- (guaraníes ciento ochenta y un

Econ. Oscar Portillo
Director General
Dirección General de
Recursos Administrativos
Cámara de Senadores

CPN Miguel Espino E.
Director General de Recursos Financieros
Cámara de Senadores
Abg. María Belén Elcano A.
Directora de Asesoría Legal

Lic. Víctor Cruz Bareiro
Jefe
Dpto. de Control y Verificación
Coordinación de Control Interno

Vicente Palacio M.
Coordinador
Coordinación de Control Interno



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

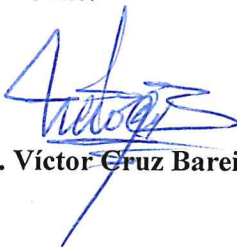
Propósito: "Contribuir con la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país"
Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho"
Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad"

millones), incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, distribuidos de la siguiente manera:

Año	Cla.	Programa	Act. Pry.	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2025	1	1	1	242	10	1	99	1.000.000.-
2026	1	1	1	242	10	1	99	180.000.000.-
TOTAL GENERAL								181.000.000.-

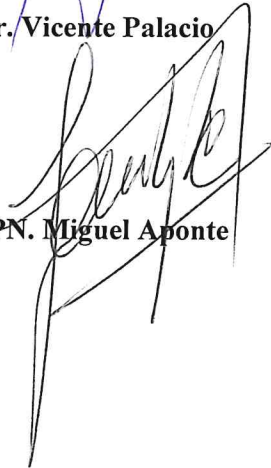
Los fondos previstos corresponden al Presupuesto de Gastos de la Nación del año 2025. *Los montos para el Ejercicio Fiscal 2026 está sujeto a la aprobación definitiva de la partida presupuestaria correspondiente.* Salvo mejor parecer.

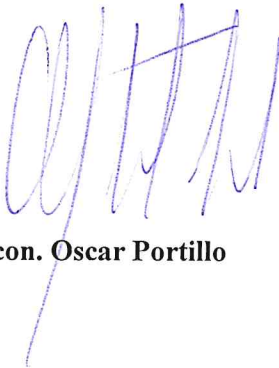
Es nuestro informe.


Lic. Víctor Cruz Bareiro


Sr. Vicente Palacio


Abg. María Belén Elcano


CPN. Miguel Aponte


Econ. Oscar Portillo